

CHACRAS DE CORIA, 1 de diciembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 20128/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Virginia Beatriz ACOSTA, en la Cátedra de Enología I del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, desde el ONCE (11) de abril y hasta el VEINTIOCHO (28) de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Téc. en Enol. y Vit. Jesica de Lourdes RIQUELME elevó el informe presentado por la mencionada estudiante y le otorgó la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

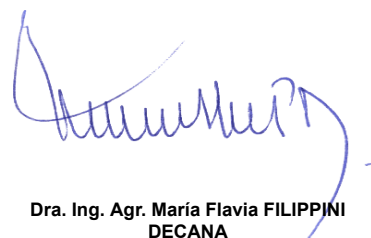
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “**Excelente**” la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante **Virginia Beatriz ACOSTA** (DNI N° 40.979.892 – Legajo N° 5000655), desde el ONCE (11) de abril y hasta el VEINTIOCHO (28) de noviembre de 2025, **en la Cátedra de Enología I del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias** de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: “*Participación en los Trabajos Prácticos de Enoquímica I y II*”, bajo la dirección de la Téc. en Enol. y Vit. Jesica de Lourdes RIQUELME y la codirección de Lic. Marcela Lourdes SANTANA, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1365/2025 _ _ _ _
LJC.